

ORDENANZA N° 2322 /84.-

VISTO:

El expediente N° 232-N-EDD/84, certificado; "MEMO N° 118/84 a autorización para firmar el convenio de permuta", y;

CONSIDERANDO:

Que fs. 1 eleva Memo 118/84 la Dirección de Tierras Fiscales a efectos de solicitar la pertinente autorización para la firma del convenio de permuta entre el Señor JULIO NATALIO CHIACCHIARINI y el Municipio con la nueva redistribución parcialaria efectuada / en el Barrio Parque Santa Genoveva según Ordenanza N° 1323/77 y su / respectiva escrituración;

Que a fs. 2/3 corre agregada escritura traslativa de dominio entre el Señor MAURICIO EDUARDO ARABARCO y el Municipio

Que a fs. 6/8 corre agregado copia de la escritura traslativa de dominio entre el Señor JULIO NATALIO CHIACCHIARINI y el Municipio por el lote 2, Manzana 64, manzalatura catastral 09-30-60-/ 0513, adquirido oportunamente al Señor Arabarco;

Que a fs. 12 mediante nota N° 672 D.E./84, el Señor Intendente acompaña el presente expediente, mediante el cual se solicita la elevación a escritura pública traslativa de dominio del convenio de permuta oportunamente suscripto por el Municipio;

Que a fs. 13 emite su Dictamen N° 310/84 la Comisión Interna de Obras Públicas en el cual se resuelve facultar al Departamento Ejecutivo a efectuar simultáneamente con el recurrente en representación de la comuna, la transferencia y escrituración del respectivo lote;

Por ello y en virtud de lo establecido en el artículo / 129 inciso a) de la Ley 53;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

suscurre la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a efectuar el cambio de permuta del Lote 2, Manzana 64 a nombre de JULIO NATALIO CHIACCHIARINI y efectuar simultáneamente la transferencia y

JUAN JOSÉ CEPEDA  
SEC. ADMINISTRATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
NEUQUÉN - CAPITAL

1/2.-



-2-

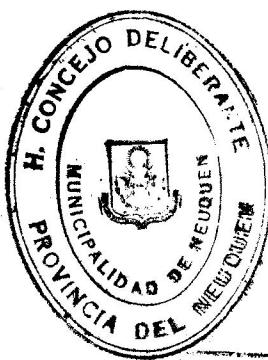
escrituración del respectivo lote. -

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA //  
CIUDAD DE NEUQUÉN, A LOS SIETE (7) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO /  
MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. (Expediente N° 202-H-HEC/84). - - -

ES COPIA:

JUAN JOSE CEPEDA  
SEC. ADMINISTRATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
NEUQUEN - CAPITAL



ZOO:GIULIANI

FALLETI

